

Número 2234

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE CIEZA**

**EDICTO**

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 107/96, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra José Víctor Soriano Ruiz y Ana Molina Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 5.514.644 pesetas de principal, más 2.757.322 pesetas de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más abajo se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Paseo, s/n, los próximos días 11 de mayo de 1998 para la primera, 8 de junio de 1998, para la segunda y 6 de julio de 1998, para la tercera, todas ellas a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º— Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado a los bienes con rebaja del 25% y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subasta postura inferior al tipo.

2.º— Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º— En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme determina la Regla Decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la Regla Decimotercera del expresado artículo.

4.º— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.º— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

6.º— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

7.º— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de subasta:**

1.—Departamento número Dos, destinado a vivienda en el entresuelo del edificio sito en Blanca, partido del Rival de Abajo, con fachada a la Avenida del Río Segura, con una superficie útil de ochenta y nueve metros y medio cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 826, libro 79 de Blanca, folio 198, finca número 9.427.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.434.000 pesetas.

Dado en Cieza a ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.—El Juez.—El Secretario.

Número 2233

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 63/85, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra José Beltrán Blaya y Pilar Martínez Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de abril a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.- Trozo de terreno en término de Campos del Río, pago del Tercer Rodeo, con una superficie de 3 hectáreas, 57 áreas, 62 centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Paya; Sur, Joaquín Martínez Fernández, Gregorio Porras y camino que la separa del titular; Este, Joaquín Martínez Fernández, río Mula; Oeste, Clemente Ruiz, camino, y Joaquín Martínez Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca registral número 1.971, valorada pericialmente en un millón doscientas ochenta mil pesetas (1.280.000 pesetas).

Segunda.- Trozo de terreno en término de Campos del Río, pago del Último Rodeo, con una superficie de 2 hectáreas, 15 áreas, 49 centiáreas. Linda: Norte Ginés Baños; Sur, Pastora Caride Lorente; Este, camino, y Oeste, Ginés Baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca registral número 1.972, valorada pericialmente en quinientas sesenta mil pesetas (560.000 pesetas).

Tercera.- Trozo de terreno en término de Campos del Río, pago del Último Rodeo, con una superficie de 89 áreas y 44 centiáreas, que linda: Oeste, Gregorio Porras, Ginés Sánchez y Antonio Faustino Sánchez; Norte, acequia mayor y hermanos Abenza; Sur, hermanos Abenza, Fernando González, Víctor y Francisco Águilas, y Este, Ginés Baños. Inscrita en el Registro de la propiedad de Mula, finca registral número 1.964, valorada pericialmente en trescientas veinte mil pesetas (320.000 pesetas).

Cuarta.- Pago del Último Rodeo en término de Campos del Río, rústica, tierra de riego, de cabida 11 áreas y 18 centiáreas, que linda: Norte, Jesús Sánchez, Sur, Fernando González Bravo, Víctor y Francisco Aguilar Valverde; Este, Gregorio Porras. Inscrita en el Registro de la propiedad de Mula, finca registral número 1.963, valorada pericialmente en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Quinta.- Pago del Último Rodeo en término de Campos del Río, trozo de tierra de secano, de dos hectáreas, 57 áreas y 14 centiáreas. Que linda; Norte, Ginés Sánchez, Gregorio Porras y Ginés Baños; Oeste, el titular; Sur, Río Mula, y Este, Hrd. de Juan Martínez. Inscrita en el registro de la Propiedad de Mula, finca registral número 2.089, valorada pericialmente en doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Sexta.- Pago del Último Rodeo, en término de Campos del Río, rústica, de riego, con una superficie de una hectárea,

veintidós áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda: Norte, José Beltrán Blaya, Antonio y Faustino Sánchez Sánchez; Sur, Río Mula y Pastora Caribe Lorente; Este, Víctor y Francisco Aguilar; y Oeste, Ginés Baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca registral número 2.088, valorada pericialmente en cuatrocientas cuarenta mil pesetas (440.000 pesetas).

Séptima.- Un trozo de tierra rústica, en término de Alguazas, con una superficie de 11 áreas y 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca registral número 1.040, valorada pericialmente en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Octava.- Un trozo de tierra rústica, en término de Alguazas, con una superficie de 8 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca registral número 6.743, valorada pericialmente en treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Novena.- Trozo de terreno en el partido de Soto de los Pardos, término de Alguazas, con una superficie de once áreas, dieciocho centiáreas y 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca registral número 293, valorada pericialmente en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Décima.- Trozo de terreno en término de Alguazas, pago del Salitre, con una superficie de once áreas, sesenta y una centiáreas y sesenta decímetros cuadrados Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca registral número 6.943, valorada pericialmente en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Importando la total valoración la cantidad de dos millones novecientos noventa mil pesetas (2.990.000 pesetas).

Dado en Murcia a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 2255

### INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

El Ilustrísimo señor don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado Juez accidental del Juzgado de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 768/97-B, por hurto, cometido el pasado día 27 de agosto de 1997.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Ramón Utreras Moreno, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a Ramón Utreras Moreno y a Moisés Pozuelo Sierra, a pena de multa de un mes con cuota diaria de 500 pesetas a cada uno de ellos.

Dado en Murcia a nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.